



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA
Educar para Trascender

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y ADAPTACIONES

Acta de Fallo

Acta que se formula con motivo del fallo de la licitación pública **No. LPO-926014921-001-2024**, Convocada por el INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA, referente a la obra **"Adecuaciones y Mejoras del Laboratorio LV-900, de Ciencias del Agua y Medio Ambiente, Unidad Obregón, Campus Náinari"**.

En Ciudad Obregón, Sonora, siendo las **10:00** horas del día **02 de agosto de 2024**, fecha y hora fijada para emitir el fallo de la licitación antes citada, se reunieron en las **Oficinas del Departamento de Obras, Edificio AV-500 Planta Baja, ITSON Unidad Obregón, Campus Náinari; Avenida Antonio Caso No. 2266, Fraccionamiento Villa ITSON, Ciudad Obregón, Sonora, C.P. 85130**, las personas morales, representantes del Instituto e invitados, cuyos nombres, representaciones y firmas suscriben el presente documento.

El C. **Mtro. Rodolfo Manuel Tamayo Cuevas**, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Tecnológico de Sonora, nombró al C. **Ing. María de Jesús Sánchez Machado**, para que sea el Representante del Instituto que presida los actos inherentes a esta licitación.

La C. **Ing. María de Jesús Sánchez Machado** comunicó a los presentes que la evaluación de las proposiciones se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en el **punto W.7** de las bases de licitación referida y a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas para el Estado de Sonora.

El día **26 de julio de 2024** se aceptaron para su análisis detallado 2 (dos) propuestas, dejando constancia de ello en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones respectiva, levantada en la misma fecha.

Derivado del proceso de evaluación de las propuestas y del análisis detallado de cada una de ellas, con fecha del **01 de agosto de 2024** se elaboró el Dictamen Base para Fallo referente al presente acto cuyo resultado es el siguiente.

Se aceptan las siguientes propuestas:

OSKAR FERNANDEZ OCHOA
DAPCI S.A. DE C.V.

Con base en las propuestas aceptadas y de acuerdo al punto W.7 de las bases de la licitación se elabora el presupuesto de referencia que será el que resulte del promedio de las proposiciones aceptadas como solventes en la revisión detallada, quedando descalificadas aquellas propuestas superiores al presupuesto de referencia (promedio) y aquellas cuyo monto sea inferior en más del diez por ciento con relación a dicho presupuesto, quedando en el orden de prelación siguiente:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE
DAPCI, SA DE CV	\$7,095,238.56 más IVA
OSKAR FERNANDEZ OCHOA	\$7,698,410.22 más IVA
Promedio (Importe máximo)	\$7,396,824.39 más IVA
10% del promedio	\$739,682.44 más IVA
Importe Inferior (Promedio menos el10%)	\$6,657,141.95 más IVA



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA
Educar para Trascender

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y ADAPTACIONES

Acta de Fallo

Obtenido el importe de referencia y el importe mínimo inferior del promedio; se tiene como resultado que la propuesta de OSKAR FERNANDEZ OCHOA excede el importe promedio, por dicha razón queda descalificada.



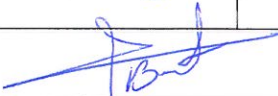
La propuesta que está dentro del rango del presupuesto de referencia y menos el diez por ciento del mismo es: **DAPCI, SA DE CV**

Con base a todo lo anterior y en consideración al Dictamen, se adjudica el contrato por haber presentado la propuesta solvente legal, técnica y económica de acuerdo a los requerimientos establecidos en la convocatoria de la licitación, en lo acordado en la junta de aclaraciones correspondiente, y en los establecido en el numeral W.7 de las bases de la licitación referida anteriormente al licitante: **DAPCI, SA DE CV** por un importe de **\$7,095,238.56 (Siete Millones Noventa y Cinco Mil Doscientos Treinta y Ocho Pesos 56/100 M.N.)** más I.V.A. y un plazo de ejecución de **139 días naturales**, iniciando los trabajos el día **12 de agosto de 2024** y concluyendo el día **28 de diciembre de 2024**.

El mismo representante del Instituto manifestó que la presente acta surte efecto de notificación legal de adjudicación del contrato respectivo, a fin de dar inicio a los compromisos materia del mismo, de acuerdo a lo estipulado en las bases a la que se sujeta esta licitación; por lo que **DAPCI, SA DE CV** queda obligado a firmar el contrato el día **07 de agosto de 2024**, a partir de las **09:00 horas**, en las oficinas de la Unidad Licitadora, Edificio AV-500 Planta Baja, ITSON Unidad Obregón, Campus Náinari, ubicadas en Avenida Antonio Caso No. 2266, Fraccionamiento Villa ITSON en Ciudad Obregón, Sonora; y en iniciar los trabajos el día **12 de agosto de 2024** y terminarlos el día **28 de diciembre de 2024**, así como presentar la garantía de cumplimiento a más tardar en el momento en que se vaya a suscribir el contrato y la garantía de anticipo dentro de los cinco días naturales siguiente a la fecha en la que el hubiere suscrito el contrato.

Siendo las **10:15 horas** del mismo día de su inicio, se dio por concluido este acto y solicitó a los participantes y representantes del Instituto, firmar el documento.

Por el Instituto Tecnológico de Sonora

NOMBRE Y REPRESENTACIÓN		FIRMAS	
1	Ing. María de Jesús Sánchez Machado Departamento de Obras y Adaptaciones	1	2
2	Ing. Olivia Guadalupe Cornejo Lomeli Departamento de Obras y Adaptaciones		
3	LCP. Brayant Ruiz Elizalde Órgano Interno de Control	3	




INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA
Educar para Trascender

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y ADAPTACIONES

Acta de Fallo

Por los Licitantes

NOMBRE DEL LICITANTE		FIRMAS	
1	DAPCI, SA DE CV Ing. Roberto Gamboa Morales	1	

Notario Público

NOMBRE DEL NOTARIO		FIRMAS	
1	Lic. Marco Antonio Rodríguez Félix Notaría Pública No. 15	1	